



JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, siete (7) de julio de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso	Acción de tutela- Impugnación
Accionante	Anglis del Carmen Aponte Arcila
Afectada	Daviangelys Sophia Peraza Aponte
Accionados	Ministerio de Relaciones Exteriores (Grupo Interno de Trabajo de Nacionalidad, Unidad Administrativa Especial Migración Colombia), Registraduría Nacional del Estado Civil (Dirección Nacional del Registro Civil), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Vinculados	Ministerio de Salud, Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, Ministerio de Educación Nacional, Defensoría del Pueblo
Radicado	05001310502520220025600
Providencia No°	119T
Decisión/Temas	Concede Impugnación

Dentro de la presente acción de tutela, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Ministerio de Salud, impugnaron el fallo proferido por este Despacho en el término consagrado en el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991.

En consecuencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32 del Decreto referido, el **JUZGADO VEINTICINCO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN**,

RESUELVE

PRIMERO: CONCEDER la impugnación presentada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Ministerio de Salud.

SEGUNDO: REMITIR el expediente a la Sala Laboral del Tribunal Superior de Medellín para que se someta la actuación a reparto ante los Magistrados de esa Corporación.

TERCERO: NOTIFICAR esta providencia a través del canal digital reportado por las partes.



CÚMPLASE



CATALINA RENDÓN LÓPEZ
JUEZ

Correos: notificaciones.juridicaivariv@unidadvictimas.gov.co; la3470969@gmail.com

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 25LABORAL
DEL CIRCUITO HACE CONSTAR
Que el presente auto se notificó por estados 095 del
07/07/2022
consultable aquí:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-025-laboral-del-circuito-de-medellin/67>
LUISA FERNANDA CARDONA QUINTERO
Secretaria



Firmado Por:

**Catalina Rendon Lopez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 25
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 38913d233c3b4b14f8c0e64a0b48cb4b5354ede54f4a3a52c8fbf23614b87238

Documento generado en 07/07/2022 04:33:39 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**